



ORDEN DE CONVOCATORIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria de la **Comisión Informativa de Urbanismo**, que se celebrará **el miércoles, día 18 de Febrero de 2015, a las 8.30 horas**, en el Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2014.
- 2.- Despacho de Presidencia.
- 3.- Modificación aislada nº 53, MA-53, del PGOU de Barbastro, en el área 35 "Alcoholera", en suelo urbano no consolidado y en suelo no urbanizable. Acuerdos que procedan.
- 4.- Procedimiento de revisión de oficio relativo a licencia ambiental de actividad clasificada para estación de servicio, otorgada en fecha 4 de abril de 2013, mediante Decreto 533-U/2013. Acuerdos que procedan.
- 5.- Aplicación del sistema de gestión directa por expropiación forzosa en el APR-40 "Jardines del Vero" y relación de bienes y derechos de necesaria ocupación. Dar cuenta.
- 6.- Asuntos de urgencia.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.